

RAMA JURISDICCIONAL

**JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL**

*jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA

SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Habida cuenta del Despacho Comisorio número 0234 emanado de la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla por orden del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de la misma ciudad, dictado dentro del proceso ejecutivo hipotecario radicado bajo el número 0800131030109951292400, promovido por el BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, CESIONARIO CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA SAS en contra de ARROCERA MOVILLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, por medio del cual se solicita la entrega a la secuestre RUTH SUAREZ RODRIGUEZ de los predios identificados con matrículas inmobiliarias números 228-3234, 228-3232, 228-3233, 228-3482 y 228-3231, ubicados dentro de la comprensión territorial de éste municipio, el Juzgado,

RESUELVE:

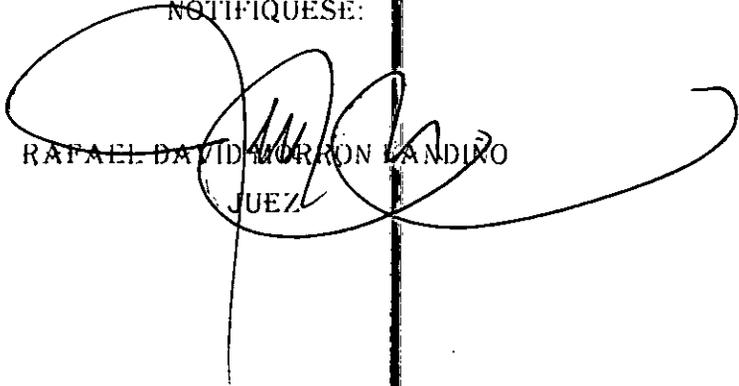
PRIMERO: Acójase la comisión en referencia. En consecuencia, fíjese la hora de las 9:00 a. m. del día 9 de junio próximo para llevar a cabo la diligencia de entrega a la secuestre RUTH SUAREZ RODRIGUEZ de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 228-3234, 228-3232, 228-3233, 228-3482 y 228-3231, ubicados dentro de la comprensión territorial de éste municipio. Comuníquese esta decisión a la auxiliar judicial en mención.

SEGUNDO: Nómbrase como topógrafo al conocido profesional en la materia, señor DAVID FELIPE ROYO ANAYA. Comuníquese tal designación conforme a lo dictado por el artículo 49 del CGP.

TERCERO: Se advierte al doctor GREGORIO ALFONSO PEÑARANDA NARVAEZ que, antes de la diligencia de entrega o en la misma debe aportar el poder especial que le otorgó el representante legal de CORPORACION FINANZAS DE AMERICA -CORFIAMERICA SAS-; y, el certificado de existencia y representación legal de dicha empresa.

CUARTO: Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE:

  
RAFAEL DAVID MORRON LANDINO  
JUEZ

